I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001528

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos,

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4348/2012, N°100/4117/2012 y N°100/4111/2012; el Ord. N°400/530/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Memorándum N°500/511/2012 y N°500/512/2012 del Director de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2177/2011 y N°202/2654/2011; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase los siguientes fondos fijos a rendir, destinados a financiar actividades insertas en el proyecto Agenda Deportiva Municipal 2011, los que deberán ser rendidos en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

1.1. A nombre de doña **Ana Pallero Cortes,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), destinado al pago de arbitraje en el Campeonato Comunal de Baby Fútbol, que se realizará el mes de julio en el Gimnasio Municipal.

1.2. A nombre de doña **Rosa Urrutia Zapata,** funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), destinado al pago de arriendo de buses para el traslado de los participantes a realizar treeking al Cajón del Maipo.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.25 "Aplicación de Fondos Gobierno Regional".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal

0001528

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Cuentadantes (2)
Página Web